

Marzo 17 del 2.003

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
**IMPORTADORA QUIROZZURI S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de **IMPORTADORA QUIROZZURI S.A.** y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del señor Superintendente de Compañía N° 92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2.002.

Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.

He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2.002 y existe correspondencia entre ésta y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Walter Andrés Gómez Vélez  
Comisario

